



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

**ACTA N° 007-2025-CE-PS-1-2025- SEGUNDA CONVOCATORIA**

**ACTA PARA LA PUBLICACIÓN DEL CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ESPECIAL N° 001-2025-VIVIENDA-OGA-UE-1 –  
Segunda Convocatoria**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS, LA PUESTA EN MARCHA Y EL ACONDICIONAMIENTO DEL PROYECTO: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL O REÚSO, PROVINCIA DE CHINCHA, ICA, PERÚ”**

En el distrito de San Isidro, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2025, a través de comunicación virtual, se reunieron los miembros del Comité Especial, designados mediante Resolución Directoral N° 25-2025-VIVIENDA-OGA, de fecha 07 de febrero de 2025 y reconfirmado con Resolución Directoral N° 48-2025-VIVIENDA-OGA, de fecha 21 de febrero de 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del **Procedimiento de Selección Especial N° 001-2025-VIVIENDA-OGA-UE-1 - “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS, LA PUESTA EN MARCHA Y EL ACONDICIONAMIENTO DEL PROYECTO: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL O REÚSO, PROVINCIA DE CHINCHA, ICA, PERÚ”**, a efectos de revisar la presentación de recursos de apelación contra el otorgamiento de la Buena Pro y de ser el caso proceder a solicitar la publicación del consentimiento.

**QUORUM**

El quorum necesario que exige la normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros del Comité Especial:

Presidente	<b>ROBERTO CARLOS BRAVO CASARETTO</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Segundo Miembro	<b>CINTHYA GUISELLA QUISPE GUTIERREZ</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
		Suplente			
Tercer Miembro	<b>MARGARITA DEL ROSIO NAMUCHE TANTA</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
		Suplente			

Se hizo presente que, mediante acta de apertura de propuestas económicas, determinación de puntajes finales y otorgamiento de la Buena Pro de fecha 21 de mayo de 2025, en acto público el Comité Especial declaró ganador al postor **CONSORCIO AGUAS LIMPIAS – CHINCHA** (integrado por **SERVICIO DE CONSULTORES ANDINOS SOCIEDAD ANONIMA, ARANA CONSULTORES S.A.C. y NIXON FRANKLIN ODICIO ASAYAC**) con una propuesta económica de S/ 16'499,819.70 (Dieciséis millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos diecinueve con 70/100 Soles), le mismo que no incluye el I.G.V.





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

Oficina de  
Abastecimiento  
y Control Patrimonial

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Sobre el particular, atendiendo el numeral 1.16 de la Sección General de las Bases Consolidadas del presente procedimiento de selección, establece que: *“Cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas, **el consentimiento de la Buena Pro se produce a los tres (3) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de su otorgamiento en acto público**, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación”*. Por lo que, el Comité de Selección con fecha 27 de mayo de 2025 realizó la respectiva consulta a la Mesa de Partes del MVCS sobre la presentación de algún recurso de apelación en el periodo del 22 al 26 de mayo de 2025.

De lo indicado en el párrafo anterior, la Mesa de Partes – Oficina de Gestión Documentaria y Archivo mediante el correo electrónico [mesadepartes@vivienda.gob.pe](mailto:mesadepartes@vivienda.gob.pe), de fecha 27 de mayo de 2025, comunica la no presentación de recurso de apelación dentro del plazo establecido.

### **ACUERDOS ADOPTADOS**

1. En este sentido, el Comité Especial acuerda por UNANIMIDAD solicitar la publicación del **CONSENTIMIENTO** de la Buena Pro del **Procedimiento de Selección Especial N° 001-2025-VIVIENDA-OGA-UE-1 – Segunda Convocatoria “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS, LA PUESTA EN MARCHA Y EL ACONDICIONAMIENTO DEL PROYECTO: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL O REÚSO, PROVINCIA DE CHINCHA, ICA, PERÚ”**, en la página web de VIVIENDA ([www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe)), a través de enlace específico ([sites.google.com/vivienda.gob.pe/mvcs-app](https://sites.google.com/vivienda.gob.pe/mvcs-app)); la cual debe efectuarse el día de hoy 27 de mayo de 2025, de acuerdo al numeral 1.16 de la Sección General de las Bases Consolidadas.
2. El Comité Especial acuerda elevar el expediente de contratación al funcionario correspondiente para el trámite de perfeccionamiento de contrato.

Sin otro asunto que tratar, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

**ROBERTO CARLOS BRAVO CASARETTO**  
**PRESIDENTE TITULAR**

**CINTHYA GUISELLA QUISPE GUTIERREZ**  
**SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**

**MARGARITA DEL ROSIO NAMUCHE TANTA**  
**TERCER MIEMBRO TITULAR**

